



## **EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

CP-CMS-027-2023 Cagua, 28 de Septiembre de 2023

SEÑORES:
INVERSIONES Y SUMINISTROS AMARE 2015, C.A
J-40535045-8
Presente.-

Me dirijo a usted, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de Contrataciones Públicas, en su Artículo 51, que establece "Los contratantes deben remitir al Registro Nacional de Contratistas, información sobre la actuación o desempeño del contratista, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación de los resultados en la ejecución de contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras...."; haciendo de su conocimiento el desempeño de la empresa con la Contraloría del Municipio Sucre del estado Aragua, para la contratación "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE TONER, PARA LA CONTRALORIA DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO ARAGUA", signada según contrato Nro. CMS-027-2023, fue EXCELENTE.

Sin más a que hacer referencia, queda de ustedes,

Atentamente

TANIA JOSEFINA REINA MENDEZ
Contralora del Municipio Sucre-edo. Aragua

Resolución Nº 01-00-000106 del 27/04/2022 Emanada por la Contraloría General de la República Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 42.383 de fecha 24/05/2022

SUMINISTROS

Recibido Conforme por: